

APROPIACIÓN CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD

Oficina de Control Interno

Bogotá enero del 2024

Siguiendo el compromiso establecido el cual implica "Divulgar el Código de Ética y Buen Gobierno de la Universidad, incluyendo espacios de socialización e interiorización de los conceptos, principios y valores que deben guiar las actuaciones institucionales", el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno (OCONT) tomó las siguientes medidas:

1. Emitió una Circular Informativa (Circular Informativa 230-001) dirigida a la comunidad Unadista, con el propósito de difundir y dar a conocer la Resolución No. 05303 del 2014 sobre el Código de Ética y Buen Gobierno de la UNAD. Este paso inicial buscaba informar a todos los interesados sobre este importante documento.
2. La OCONT llevó a cabo la divulgación correspondiente a través de su página oficial (<https://informacion.unad.edu.co/control-interno>). Para hacer la información más accesible y comprensible, se utilizaron infografías que presentaban de manera didáctica el contenido del código.



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez



CO18/8455



CO17/7811



CO14/6011

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



CO14/6012

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



3. El Código de Ética se socializó el 21 de junio de 2023 durante la Sesión 12, titulada "Estrategia de amadrinamiento zonal y de procesos para la apropiación del Sistema de Información de Gestión (SIG) para la vigencia 2023" (<https://sig.unad.edu.co/socializaciones/vigencia-2023>).

4. Con el objetivo de promover una mayor comprensión y adhesión al Código de Ética, se llevaron a cabo sesiones de sensibilización específicas para cada una de las distintas zonas de la UNAD. La asistencia a estas sesiones se registró y se encuentra detallada en el archivo de la Oficina de Control Interno, que incluye los listados de asistencia a las sesiones.

RÉGIMEN DE INHABILIDADES, IMPEDIMENTOS, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS – RECUSACIONES

Durante la vigencia 2023 se logró establecer que no se agotaron comportamientos de los servidores públicos de la UNAD en relación con impedimentos, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés. De igual manera tampoco se recibieron recusaciones en el ejercicio de funciones de la Universidad.

Se hace énfasis en que la UNAD rechaza, condena y prohíbe que su plataforma humana incurra en prácticas como las mencionadas en la *Resolución 05303 del 2014, capítulo 10, Artículo 36*.

BUENAS PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES

El equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno realizó una revisión exhaustiva de lo existente en la UNAD concerniente al código de ética, conducta, valores institucionales, transparencia y acceso a la información pública, y mecanismos anticorrupción; teniendo en cuenta esta fase de revisión como equipo se tomó la decisión argumentada sobre la actualización del código de ética la cual fue propuesta y se encuentra en revisión de su pertinencia para su publicación e implementación.

CANALES DE DENUNCIA

Como canales de denuncia y mecanismos de participación y consulta para la ciudadanía en general se cuentan con los siguientes:

- Canal de denuncias de hechos de corrupción: correo electrónico anticorrupcion@unad.edu.co.
- Sitio web para la radicación de PQRS.
- correo institucional de contacto: atencionalusuario@unad.edu.co.

Para la Vig. 2023 no se recibieron denuncias en cuanto a comportamientos de la competencia del código de ética.

PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

Dada la importancia crucial que ostenta la plataforma humana para contribuir eficazmente al logro de los objetivos institucionales, la mencionada gestión

preventiva y orientadora se erigió con el fin resaltar aspectos básicos y de sensibilización con miras a la protección de los recursos públicos, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y garantías en la transparencia de la actividad contractual; Así mismo, crear conciencia en los supervisores del deber de vigilancia permanentemente en la correcta ejecución del objeto contratado y las consecuencias que su inobservancia acarrea.

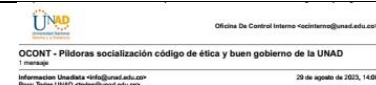
En tal sentido, para la vigencia 2023, se impartieron capacitaciones presenciales en cada uno de los nodos zonales institucionales, con el acompañamiento virtual de los centros adscritos a estos.

Capacitación	Temas Abordados	Intensidad horaria	Evidencia
Supervisión Contractual	- Ley 80/93, artículo 32, numeral 3. - Estatuto de contratación de la UNAD. - Ley 1474/2011 Estatuto anticorrupción. - Prohibiciones y responsabilidades del supervisor e interventor.	3 Horas	Listados de Asistencia. (Reposa en la gestión documental OCONT)

Evidencias:

Fecha	Link de Publicación	Piezas Publicitarias
30 de enero de 2023	https://twitter.com/asatus/1605633021339631632 https://www.facebook.com/443888702333154/posts/5595502823838357 https://www.instagram.com/p/CmcLVXuqznl/ https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:share:7011398830927585281/	 UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia ACREDITADA EN ALTA CALIDAD ¿Cuáles son los canales de comunicación establecidos por la UNAD, para denunciar violaciones al código de Ética? Correo electrónico de atención al usuario: atencionusuario@unad.edu.co Línea antirrupción: PBX(+57) 1 344 3700 ext. 3544 Correo electrónico de anticorrupción: anticorrupcion@unad.edu.co Te invitamos a que conozcas el CÓDIGO DE ÉTICA Y DE BUEN GOBIERNO DE LA UNAD ¿Qué es el código de Ética y de buen gobierno? Ingresa

4 de mayo de 2023	https://www.facebook.com/100044286827189/posts/pfbid022XpfzM2NPYv8SV1E9bXrhPprFpMjuhwSdBWseVklLeuKRyVPxjHmsRSEw7t5VtZZKI/?mibextid=DcJ9fc https://twitter.com/universidadunad/status/1653889770366328832?s=46&t=7TgcDH47_r810QrFjFOFtw	
22 de junio de 2023	https://twitter.com/universidadunad/status/1671931000064966656?s=46&t=7TgcDH47_r810QrFjFOFtw https://www.facebook.com/100044286827189/posts/pfbid02BaAi7e5u4ZsGz4SAHkgNdHDBMxUXUJzcyhL7y3SnPFmRnn5fx1ZN2LWRdZV9TK5il/?mibextid=DcJ9fc https://instagram.com/stories/universidadunad/3130917673705698905?igshid=Y2lzZGU1MTFhOQ==	
21 de julio de 2023	https://www.facebook.com/443888702333154/posts/844968926989327 https://twitter.com/UniversidadUNAD/status/168244418350675584	

29 de agosto de 2023	Socialización del código de ética a través de correo masivo. info@unad.edu.co	 Oficina De Control Interno ocointerno@unad.edu.co OCONT - Píldoras socialización código de ética y buen gobierno de la UNAD 7 mensajes Información Unadista: info@unad.edu.co Phone: Tels: UNAD: info@unad.edu.co 29 de agosto de 2023, 14:00 La Oficina de Control Interno, socializa las píldoras del código de ética y buen gobierno de la UNAD Conoce las políticas y atributos de la Plataforma Humana Unadista Código de ética y buen gobierno  Los directivos de la UNAD cumplen un papel vital en los procesos misionales y de apoyo de la Universidad, y para ello deben adquirir compromisos claros en consonancia con las políticas de dirección, gestión, calidad, contratación, comunicación y control interno. Desarrollar y trabajar en los siguientes atributos les permitirá cumplir con estas sus responsabilidades y liderar con excelencia. Liderazgo: Es la capacidad de crear, desarrollar y administrar la cultura de la organización de manera eficiente, eficaz y efectiva. El líder es una persona que se gana la confianza y el respeto de sus colaboradores como consecuencia de sus actitudes y comportamientos.
25 de octubre 2023	https://twitter.com/UniversidadUNAD/status/1717202078336975230 https://www.facebook.com/443888702333154/posts/895868188566067 https://www.instagram.com/p/Cy07DNJKW9o/ https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:ugcPost:7122967919998689281	 CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO Política de Buen Gobierno para la Gestión Institucional Interna Artículo 14 Compromisos con la Gestión: Los directivos de la UNAD se comprometen en la realización de todas las acciones que permitan administrar con eficiencia, eficacia, efectividad, competencia, integridad, transparencia y responsabilidad pública la Universidad. Artículo 15 Compromiso con la Integridad: La UNAD manifiesta su clara disposición a autorregularse, para lo cual se compromete a examinar sus actividades con los principios enunciados en la Constitución, las normas vigentes, el presente código de ética, orientándose hacia una gestión íntegra, con principios y valores acorde frente a todos los grupos de interés. Invítan a conocer la información: Oficina de Control Interno Zona Centro Bogotá Cundinamarca
	https://informacion.unad.edu.co/index.php/plan-anticorrupcion	 Nuestras líneas de acción: - Identificación de Riesgos de corrupción y acciones para su manejo. - Estrategia Antitrámites. - Rendición de cuentas. - Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. - Mecanismos de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ¿Qué es el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano? Es un instrumento preventivo para el control de la corrupción.

CRONOGRAMA DE TRABAJO – SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

ZONAS UNAD	CENTROS UNAD	FECHA CAPACITACIÓN	# CAPACITADOS
ZONA CENTRO SUR	PALMIRA	10 AL 12 MAYO DE 2023	53
ZONA CARIBLE	PTO COLOMBIA	17 AL 19 MAYO DE 2023	340
ZONA OCCIDENTE	MEDELLIN	2 AL 5 JUNIO DE 2023	96
ZONA CENTRO BOYACÁ	TUNJA	16 DE JUNIO DE 2023	25
ZONA BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA	JAG	22 DE JUNIO DE 2023	143
ZONA SUR	NEIVA	17 AL 18 AGOSTO DE 2023	52
ZONA AMAZONÍA ORINOQUÍA	ACACIAS	7 AL 8 SEPTIEMBRE DE 2023	100

Capacitación	Temas abordados	Intensidad horaria	Evidencia
Código de ética (Integridad) y Buen Gobierno	- Resolución 5303 del 26 de mayo del 2014. - o Objeto. - o Ámbito de aplicación. - o Definición. - o Valores. - o Lineamientos de integridad. - o Prohibiciones, inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades, conflicto de intereses y recusaciones legales. - o Funciones del Comité de Integridad.	3 Horas	Listados de Asistencia.